

**SOBRE COMENTARIO DE
EMILIO MENESES AL LIBRO
*EL ENIGMA DE LA LAGUNA DEL DESIERTO****

Mario Valenzuela

El N° 80, primavera 2000, de revista *Estudios Públicos* incluye un ensayo sobre mi memoria diplomática *El Enigma de la Laguna del Desierto*, escrito por el experto en estudios de defensa doctor Emilio Meneses Ciuffardi. No me referiré a apreciaciones generales importantes contenidas en la primera sección de ese ensayo, que es un análisis de la política exterior del Presidente Eduardo Frei Montalva, materia digna de amplia discusión, transcurridos treinta años desde su fin.

En la introducción de mi libro [*El Enigma de la Laguna del Desierto*] hay conceptos que el doctor Meneses parece olvidar en la sección final de su ensayo: “Los riesgos de las visiones unidimensionales”. Expre-

MARIO VALENZUELA. Abogado. Estudios de postgrado en la Universidad de Princeton. Funcionario de la cancillería chilena desde 1949 hasta 1973. Ha sido Senior Scholar en St. Antony's College, Oxford; profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Chile; académico investigador en el Centro de Derecho y Política Marina de la Universidad de Cardiff, y consultor de la Organización Marítima Internacional (OMI) y de Naciones Unidas. En 1990 volvió al servicio diplomático, desempeñándose como embajador chileno en Dinamarca hasta 1993. Autor del libro *El Enigma de la Laguna del Desierto: Una Memoria Diplomática* (Santiago: LOM Ediciones, agosto de 1999).

* Respuesta de Mario Valenzuela al comentario de Emilio Meneses, “La Crisis de Laguna del Desierto” (*Estudios Públicos*, 80, primavera 2000, pp. 287-304).

so allí que se trata de una memoria testimonial. Otros testimonios y documentos valiosos (que yo no conozco aún) pueden complementar “y quizás, si fuera necesario, alterarlo en algún aspecto”. No considera el analista en algunas de sus críticas lo que escribo en el primer párrafo de la Introducción: “se ha dejado de lado la publicación de la parte de este trabajo que intenta presentar algunas hipótesis acerca de la posible explicación de este extraño episodio”. Esas hipótesis se refieren a la situación de guerra fría en ese período (1965-1966) y a la posible intervención clandestina de fuerzas, públicas y privadas, no sólo en Chile y Argentina sino en Estados Unidos también. Estas hipótesis, cuya ausencia el doctor Meneses con razón echa de menos, espero incluírlas en una posible segunda edición. Debido al silencio en torno a esta memoria, el ensayo del doctor Meneses que ha publicado *Estudios Públicos* puede tener un efecto positivo, en tanto promueve el debate que he esperado en vano.

Coincido con el doctor Meneses en la apreciación de que las autoridades aludidas, tanto en el período central de la memoria (1965-1966), como del Arbitraje reciente (1991-1994) deberían explicar su participación en la lamentable historia que narro sobre la base de documentos y testimonios que logré guardar o recoger. Gracias, principalmente, como lo señalo en las primeras líneas del libro, al ex Canciller Julio Philippi. Así sólo me referiré a apreciaciones, categorizaciones y juicios generales y subjetivos del analista, producto en apariencia de información errónea o limitada. Por ejemplo: “su visión inclinada a las ideas socialistas, su indesmentible hostilidad hacia los Estados Unidos, a los militares golpistas y a la derecha chilena le significaron ser mirado con sospecha por muchos, en especial por sus camaradas del Servicio Exterior...” Afirmaciones que, sin conocerme, no fundamenta, y contrarias algunas a la verdad verificable. En la Cancillería y en medios académicos extranjeros era conocida mi plena independencia crítica, sin afiliación política partidista. Así, fui elegido, en 1969, por unanimidad de votación de los funcionarios de la Cancillería, presidente de la Asociación.

Respecto de Estados Unidos, mal podría tener esos sentimientos globales respecto a una sociedad en la que me especialicé universitariamente. En la cual fui acogido como profesor universitario cuando tuve que dejar Chile después de una entrevista organizada por don Julio Philippi con el Ministro de Relaciones Exteriores, almirante Ismael Huerta, a fines de octubre de 1973. En esa entrevista, tuve la “osadía”, según Julio Philippi, de mencionarle al Canciller, entre otros conceptos, que la política exterior de Chile, el país, la sociedad entera se verían afectados por los graves atentados a los derechos humanos que estaban ocurriendo. El Mi-

nistro, reconociendo que tenía junto a otros informes tendenciosos, los relativos a mi competencia profesional, me señaló que sólo podían tener, en los grados altos en la Cancillería, personas incondicionales del nuevo sistema que habían implantado.

Hasta entonces no era la Guerra Fría un impedimento para que un observador informado dentro o fuera de Estados Unidos pudiera sostener opiniones desfavorables a algunas de sus políticas abiertas o encubiertas. Algunas de esas críticas coincidían con las hechas a nivel oficial. Los hechos posteriores no han hecho sino confirmar que esto era saludable y necesario en el Servicio Exterior de un país pequeño y dependiente, como lo era y es el nuestro.

En cuanto a mi aversión genérica “por la derecha chilena”, es desmentida por las referencias elogiosas que hago a la política exterior limítrofe del Presidente Alessandri y mis agradecimientos a su Canciller.

Referente a la afirmación de haber creado el entonces Consejero, “una dinámica de relaciones conflictivas con el estrecho círculo de la Embajada chilena en Buenos Aires”, los acontecimientos relatados muestran lo opuesto: estrecha cooperación, respeto mutuo, con los funcionarios principales que cooperaban con el Embajador Videla: El Ministro Consejero Raúl Elgueta, el Agregado Militar Coronel Carlos Prats. Mi libro es en parte un homenaje a estos servidores públicos. Los demás funcionarios de la Embajada, o desempeñaban papeles puramente burocráticos, durante la crisis, o no desempeñaban ninguno, como es el caso del Ministro Consejero Cultural.

El doctor Meneses se sale de los límites de una crítica académica cuando, sin citar fuentes, escribe sobre mi desempeño, que comenzó a ser juzgado como “inapropiado, excesivo, muy intenso”.

La crítica detallada a expresiones supuestamente confusas o inexplicadas en la obra, son generalmente producto de una lectura apresurada de comentarios del momento que transcribo. En un caso por lo menos lindan en lo absurdo, cuando critica una frase de una carta del Embajador al Presidente Frei, de cuya existencia sólo vine a saber, en la Fundación Frei, más de 25 años después de escrita (pág. 302 en el artículo de Meneses).

Estas críticas de redacción o sintaxis podrían recibirse con ecuanimidad si el comentarista mencionara siquiera la falla más crucial en el desarrollo de los acontecimientos que condujeron a la crisis: la información errónea, dada al Presidente de la República, bajo su honor de oficial, por el Director General de Carabineros Vicente Huerta, de que no había Carabineros al Sur de la Laguna del Desierto. Esta seguridad, transmitida

por el Presidente Frei al Embajador por teléfono desde Santiago, estando junto al Presidente el General Huerta, fue confirmada por télex transcrito en el libro, al día siguiente 5 de noviembre del Subsecretario Pinochet de la Barra al Embajador. Esta información oficial al más alto nivel, confirmada por escrito, condujo al Embajador Videla a transmitirla al Ministerio de Defensa argentino.

El analista también ignora otra circunstancia desgraciada: pese a reiteradas peticiones de la Embajada, ésta jamás conoció la línea que según el Gobierno chileno, debía seguir el límite, después que se transmitió la información de la Carta de 1953 del Instituto Geográfico Militar, había sido dejada sin efecto. Sólo por el diario *El Mercurio* del 5 de diciembre pudimos suponer que existía tal carta, pues el diario reproducía la sección de una Carta que trazaba el límite al Este de la Laguna del Desierto, variando la línea del Árbitro. En el Arbitraje, un cuarto de siglo después, la Defensa chilena sostuvo que esa Carta, que la Embajada no conoció, sería de 1964.

El párrafo menos informado y más subjetivo es aquel en que el doctor Meneses plantea una supuesta calificación inexistente en mi libro, de los personajes de la relación, en tres categorías, “sin otorgar el beneficio de la duda a sus interlocutores”. Entre los “acertados, inteligentes y abnegados”, menciona a José Miguel Barros, sobre cuya capacidad profesional expreso una alta opinión, pero que no desempeñó papel alguno en la crisis, pues —como se menciona varias veces en el libro comentado— estaba en Londres como Agente en el caso Palena-Río Encuentro.

La fantasiosa segunda categoría de Meneses, la de los “torpes, siniestros o arrogantes”, coloca al lado del agente de inteligencia que promovió y fomentó el enfrentamiento, el periodista Rafael Otero Echavarría... ¡al Canciller Gabriel Valdés Subercaseaux! Expreso admiración por el manejo del Canciller en varias ocasiones mencionadas en el libro. En cuanto a arrogante, puede ser una virtud en un Canciller. Lo de torpe o siniestro es simple insensatez.

Los otros en esta categoría incluyen al Ministro Consejero para los Asuntos Culturales, a quien sólo menciono por la denuncia que hizo el Embajador Videla un año después del incidente: que este diplomático de su Embajada se confabulaba con los funcionarios argentinos de la SIDE para hacernos seguir, vigilar, controlar teléfonos y hasta penetrar en nuestra casa, como lo expreso en el primer párrafo del libro.

Los otros tres chilenos que, según el doctor Meneses, yo calificaría de este modo son las autoridades que convinieron el Compromiso de Arbitraje veinticinco años después. El analista sólo menciona de paso la

solución del conflicto a la que yo sólo dedico veinte páginas. Al único que podría decirse que yo considero haber manejado muy mal la constitución del Arbitraje, es el ex Ministro Silva Cimma. Respecto de éste, del Subsecretario Vargas Carreño y del Agente Illanes Fernández, coincido con Meneses en que los tres le deben al país una justificación.

Al General de Carabineros Vicente Huerta, cuya conducta aparece, con fundamentos en mi memoria, como particularmente expuesta al juicio público y quien dice tener “catorce tomos de documentos secretos”, Meneses lo hace figurar en la categoría mía como de “tibios y acomodaticios”, en circunstancias que informó erróneamente al Presidente de la República, con lo cual creó las condiciones finales para el incidente que condujo a la muerte del Teniente Merino. El otro funcionario público que contribuyó a la cadena de errores y malos entendidos, el Director de Fronteras Guillermo Lagos Carmona, el comentarista ni siquiera lo menciona.

El doctor Meneses concluye que el autor “puede tener alguna razón, pues hasta la máxima exageración hay un grano de verdad”. Difícilmente se puede encontrar exageraciones en un trabajo que tiene por objeto declarado exponer hechos, situaciones y documentos y que elude formular juicios y calificativos generales, sin adecuado respaldo de pruebas.

La última observación, sobre la falta de consideración adecuada de otros factores que pudieran haber influido legítimamente en la toma de decisiones de los actores políticos, la recojo plenamente. Así queda constancia en la Introducción del libro, incluyendo una explicación de por qué no he publicado aún sobre estos factores.